

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 08 de marzo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que la doctora LUISA MILENA GONZALEZ vía correo electrónico solicita se valide poder de sustitución en el presente proceso y allegó en documentos adjunto el memorial poder con los respectivos anexos. Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO





**Consejo Superior
de la Judicatura**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2010-00233
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. Rosa Elena Alarcón Rodríguez
Decisión: Deniega solicitud.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede encuentra este Despacho que la doctora LUISA MILENA GONZALEZ vía correo electrónico solicita se valide poder de sustitución en el presente proceso, más sin embargo revisado el memorial poder se encuentra que el mandato es otorgado en forma expresa y específica *para “que en nombre y representación del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., solicite ante su Despacho desarchivar y desglose de los documentos que fueron base dentro del presentante ejecución”*

Véase entonces que el memorial allegado no es un poder de sustitución, de igual forma tampoco se observa que se otorgue poder para continuar y llevar hasta su terminación el presente ejecutorio.

Así mismo respecto al mandato para solicitar el desarchivo y desglose los títulos base de ejecución no encuentra procedente este Operador Judicial dicho mandato

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

como quiera que el presente ejecutorio no se ha archivado, se encuentra vigente y no se observa ninguna causal de terminación del mismo.

Conforme a lo anterior se DENIEGA la solicitud impetrada atendiendo su falta de claridad y ambigüedad.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA

JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 15

De hoy **17 de marzo de 2022**

El Secretario

WALTER YESID ÁVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSA - CUNDINAMARCA